COLECCIONABLE 1

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya

Primeros asentamientos en la Comarca Lagunera

LOS ASENTAMIENTOS EN EL ESPACIO RIBEREÑO DEL NAZAS Y AGUANAVAL

POR DOCTOR MIGUEL VALLEBUENO GARCINAVA
El Siglo de Torreón

Con el movimiento económico que se originó en la Comarca desde mediados del Siglo XIX se establecieron numerosos habitantes que ejercieron presión demográfica sobre los grandes terratenientes para crear poblaciones independientes de las haciendas. El problema se agudizó en abril de 1863, cuando el gobernador de Durango, José María Patoni, expidió un decreto para que se creara el municipio de Zaragoza en San Juan de Avilés y el de Juárez en Santa Rosa, donde se fundarían nuevos predios. Debido a la intervención francesa estos decretos no pudieron cumplirse, pero la división política de los residentes de La Laguna se agravó con el apoyo de los de Matamoros, Coahuila, a la causa juarista. El conflicto se convirtió en una pugna entre los agricultores de los poblados que formaban una clase media emergente, afiliada a la causa liberal y los terratenientes fieles a la corriente conservadora. Durante los años de lucha entre liberales y conservadores se expropió a Juan Nepomuceno Flores la hacienda de la Peña en Coahuila y una parte de la de San Fernando, donde se fundó, el 24 de julio de 1867, villa Lerdo de Tejada, que pronto se convirtió en el centro urbano más importante de La Laguna duranguense. A Luisa Ibarra viuda de Zuloaga se le incautaron tierras para los fundos legales de Matamoros y San Pedro en Coahuila.

La siembra del algodón arrojaba altos costos por la necesidad de insumos, pago de mano de obra de las pizcas y saldos de la guerra de intervención, esto estimuló a los terratenientes a recibir préstamos y mercancías de comerciantes y comisionistas, entre los que se destacaban los de Chihuahua y Monterrey. En esa época las cosechas dependían de los aleatorios aniegos del Nazas, que no siempre prometían buena cosecha. La escasez de capitales y la demanda provocaban réditos altísimos que iban del 1.4 al 4 por ciento mensual. Los algodoneros tenían que dejar sus tierras a merced de los prestamistas que finalmente fueron los nuevos terratenientes.

El cultivo del algodón requería gran cantidad de trabajo manual, los hacendados tuvieron que recurrir a aparceros y arrendadores, entre ellos los mismos administradores de las fincas. Todos con deseos de progresar y cuando se inició el fraccionamiento de las tierras también adquirieron parte de ellas. Este sistema fue muy usual en el Siglo XIX, el mismo Flores, había sido administrador de Santa Catalina del Álamo y Juan Ignacio Jiménez era arrendatario de San Lorenzo de La Laguna.

Fue como el subarriendo de ranchos pertenecientes a las haciendas en busca de socios capitalistas y comisionistas que tenían porcentajes sobre las utilidades que hubiera en la operación y aseguraban buenas ventas de algodón. Esta información se asienta en el registro de comercio de Lerdo, que inicia en 1885, donde aparece la gran actividad económica que se estaba dando en la región. Un ejemplo de ello fue el contrato firmado por Werner Balvinger y Cía., en sociedad con Simón y Julián Lack con Cristian Schugt para la explotación agrícola de los ranchos La Media Luna y Altamira subarrendando el segundo al arrendatario que era Catarino Navarro. La sociedad se conformó con varias cláusulas, las más importantes fueron: durante cuatro años, Balvinger aportaría 8,000 pesos en cantidades parciales, en efectivo o en mercancía según se fueran necesitando. Cristian Schugt se consideraba el "socio industrial" con el 25 por ciento de las utilidades líquidas que produjera el negocio. Ninguno de los socios podría retirar utilidades que le correspondiesen sin liquidar primero a la sociedad. El algodón cosechado se entregaría a los comisionistas Balvinger y Cía. para su mejor venta posible. Quedaba a voluntad de los socios disolver la sociedad, si el primer año o los siguientes había pérdidas en el negocio.

El reparto de las tierras de Juan Ignacio Jiménez comenzó a su fallecimiento en 1877. Sus propiedades se dividieron entre los seis hijos de su primer matrimonio con Luz Basoco que recibieron las haciendas de Santa Rosa, Santa Cruz, dos terceras partes de Sacramento y dos terceras partes de los derechos de agua de la presa Calabazas. La segunda esposa de Jiménez, Eloísa San Martín, y sus dos hijas recibieron: la hacienda Relámpago, una tercera parte de Sacramento y un tercio de los derechos del agua de la presa de Calabazas.

Ailés, Municipio de Ciudad Lerdo. *La torre tiene arcos trilobulados y capiteles jónicos.*

Conchas y motivos vegetales adornaban la casa de Avilés.

Los Jiménez Basoco cedieron sus propiedades al regiomontano Jesús González Treviño, representante de la firma González Treviño hermanos, como pago de un préstamo por 45,000 pesos. Eduardo Ávila perdió igualmente las tierras del Alamito, en el Estado de Coahuila a favor de la misma firma. Esta sociedad, establecida en Lerdo en 1871, acaparaba algodón y refaccionaba agricultores, ellos formaron una sociedad con Ramón R. Luján y Félix Manceyra, comerciantes de Chihuahua en mayo de 1881.

Tiempo después, la mitad de los bienes de la sociedad fueron adquiridos por Luján y Manceyra, mientras que Santa Cruz fue comprada por Praxedis de la Peña. Este abogado era un político coahuilense que llegó a ser gobernador interino del Estado de Coahuila, en 1884 y 1909, manejó la liquidación de bienes de los Treviño. Asociándose con Luján adquirieron la hacienda Santa Rosa y anexa. En 1886 Luján compró la parte de Sacramento correspondiente a Eloísa San Martín. Para 1898, Ramón Luján era propietario de las haciendas Santa Rosa y Sacramento con los ranchos: La Reforma, Santa Elena, Santa Cruz, Arenales, Santoña, San Sebastián y Carrizal. En 1903, Jesús Luján, albacea testamentario de su padre Ramón Luján, compró los ranchos: El Compás, San Felipe y Las Leocadias quedando como dueño también de las propiedades que usufructuaba con Peña. Con ello se convirtió en el terrateniente más poderoso de la región. Según el registro de fincas rústicas de Lerdo, para 1898 la extensión de la hacienda de Sacramento era de 6,310 hectáreas de riego y 40,000 de agostadero, con un valor fiscal de 695,760 pesos. Santa Rosa, Santa Cruz y anexas, contaban con 1897 hectáreas de riego; El Compás y San Felipe, 920 hectáreas de riego y 1,140 de agostadero. Las Leocadias, 450 hectáreas de riego y 150 de agostadero. Después de estas compras la testamentaria de Ramón Luján acumuló 9,577 hectáreas de riego y 41,290 de agostadero. Mismas que pasaron en 1907 a los once herederos de luján, quienes formaron una sociedad para administrar sus bienes.

De modo similar, en 1879, los herederos Jiménez San Martín liquidaron un préstamo a Santiago Lavín con tierras del oriente de Santa Rosa o de Noé que en adelante se llamaron "Perímetro Lavín", incluyendo el derecho de tomar agua para riego de la presa de Santa Rosa. Santiago Lavín era originario de Aedo provincia de Santander, España, donde nació el 25 de julio de 1834 y arribó a la Comarca Lagunera antes de 1862, convirtiéndose luego en arrendatario de Santa Cruz. El perímetro Lavín constaba de veintiún predios: Noé, Santa Clara, Dolores, Brittingham, Aedo, Manila, Palo Blanco, San Antonio, El Vergel, Filadelfia, Competencia, Santader, Poanas, La Torreña, La Plata, San Ignacio, Cinco de Mayo, Lavín, Sagunto, San Ramón y San Gilberto. Según el registro de fincas rústicas de 1898 conseguían una extensión de 9,350 hectáreas de riego y 38,700 de agostadero con un valor fiscal de 756,790 pesos.

Para terminar el proceso de desintegración de las tierras de JImínez, los herederos Jiménez San Martín, vendieron en 1895 la hacienda del Relámpago a la sociedad Torres Hermanos y Compañía, formada por los hermanos Pedro, Rutilio, Herlinda, Luisa, Reinalda y Teresa Torres Saldaña, quienes eran también dueños de las haciendas San Antonio, Colón y Liebres en el partido de Nazas y de la de San Antonio de La Laguna en San Juan de Guadalupe. Para adquirir aquella hacienda, se asociaron con Bruno Harzer, Hugo Franck (esposo de Luisa Torres) y Manuel Sánchez Aguirre (esposo de Herlinda Torres) agregaron a la firma Torres Hermanos la terminación: y compañía. El Relámpago contaba con 3,450 hectáreas de riego, 17,640 de agostadero y un valor fiscal de 285,210 pesos.

La compañía Torres Hermanos se disolvió en 1901, quedando a la firma los predios: Las Arcinas y El Barro con una extensión de 1,725 hectáreas de riego, 12,510 de agostadero, un valor fiscal de 148,140 pesos. Para Bruno Harzer La Providencia con extensión de 575 hectáreas de riego, 4,170 de agostadero y un valor fiscal de 49,380 pesos. A Hugo Franck La Esmeralda con 575 hectáreas de riego y 5,195 de agostadero. A Manuel Sánchez Aguirre, Medina Luna con 575 hectáreas de riego y 3,345 de agostadero. Al año siguiente, Hugo Franck vendió La Esmeralda a Macario Sánchez Aguirre. Media Luna se adjudicó, en 1908, a Herlinda Torres viuda de Manuel Sánchez Aguirre.

Las tierras de Juan Nepomuceno Flores fueron divididas cuando un grupo de vecinos de Lerdo adquirió 25 sitios de ganado mayor (aproximadamente 44,000 hectáreas) de las tierras del lecho seco de la laguna de Tlahualilo, situada al norte de esa villa.

Para explotar la propiedad se formó la Compañía Agrícola Industrial y Colonizadora del Tlahualilo en 1885, con un capital de 250,000 pesos divididos en 50 acciones. El agua para irrigar las tierras fue tomada del Nazas mediante un canal que partía de la presa de San Fernando, que adquirieron de Rosa Flores a la muerte de su padre, lo que acarreó un largo pleito sobre los derechos del agua del río. Para financiar la obra del canal y lo preciso para su operación, la compañía hipotecó las tierras de un grupo financiero londinense que se quedó con ellas, formando la Mexican Cotton States of Tlahualilo LTD. Esta compañía continuó el litigio por el agua y perdió. En sus haciendas de Zaragoza y San Fernando la Compañía de Tlahualilo tenía una extensión de 17,500 hectáreas de riego, con un valor fiscal de 1'554,520 pesos, lo que la hacía la propiedad más valiosa del Estado de Durango.

Al fallecimiento de Juan Nepomuceno Flores Alcalde, el dos de diciembre de 1886, su hacienda San Juan de Avilés (hoy Ciudad Juárez) y anexas pasan a sus hijos, el primogénito y albacea, Juan Francisco Flores y Quijar, empezó a rentar y luego a vender las propiedades laguneras. Según el registro de fincas rústicas de 1898, sus haciendas de Avilés, San Carlos, San Juan de Casta (hoy León Guzmán) y Jesús Nazareno contaban con 2,100 hectáreas de riego, 200 de temporal y 25,000 de agostadero, con un valor fiscal de 247,250 pesos. Juan Francisco había empezado a desmontar las tierras entre la Boca de Picardías y la sierra de las Noas, a las que nombró Jesús Nazareno, las vendió en 1902, a Amador Cárdenas cuando tenía un sitio de ganado mayor abierto al cultivo y 19,311 hectáreas.

Amador Cárdenas poseía las haciendas de Sombreretillo y La Flor de Jimulco, ahí erigió en 1876, una presa para aprovechar la corriente del Aguanaval. Se inició como parcionero de las haciendas y reforzó su poderío político casándose con una hija del coronel Gervasio Breceda, militar que secundó el Plan de Tuxtepec, no es raro que en diciembre de 1898 recibiera en su hacienda La Flor, la visita de Porfirio Díaz, de gira en el norte. Juan Francisco Flores siguió residiendo en la hacienda de San Juan de Avilés, ahí levantó una señorial residencia de dos niveles. Al morir sin descendencia en 1906, lo heredó Xavier Icaza y Landa, quien vendió en 1909, el rancho de San Carlos a Ladislao López Negrete y Feliciano Cobián, inmigrantes españoles, establecieron comercios en Guadalajara y a partir de 1892 en Lerdo, como prestamistas y comisionistas de algodón. Se adelantaba dinero para siembras hipotecando las futuras cosechas, con lo que aseguraban la fibra a ciertos precios y luego la vendían a las fábricas del centro del país. Ese año arrendaron en 40,000 pesos las haciendas de San Juan de Casta y Avilés y posteriormente las de Tlahualilo y la Concha en Coahuila, que les sirvieron como entrada para que el último de ellos se convirtiera en uno de los principales propietarios laguneros.

Finalmente, una fracción de los áridos terrenos del Bolsón de Mapimí fue vendido a Catarino Navarro y Francisco de Urquizo. A medida que cambiaban de manos, su valor subía gracias al rumor de que eran ricos en carbón de piedra, petróleo, sal gema, substancias hidrocarbonadas y aguas fósiles. Tal aumento muestra el espíritu especulador que prevaleció en esa época. *(Continuará)*